



---

## CONCURSO DE ENSAYO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Procuraduría General de la Nación – Instituto Colombo-Alemán para la Paz

2023

### 1. **Introducción:**

#### 1.1. Justificación y objetivos del concurso:

Como parte de su vocación de generar aportes al desarrollo de la apuesta de justicia transicional que se concretó con la implementación del Acuerdo de Paz, la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombo-Alemán para la Paz -CAPAZ- presentan el Concurso de Ensayo para Estudiantes Universitarios, (en adelante el “Concurso”), cuya finalidad es promover el desarrollo de ponencias escritas en materia de justicia transicional, justicia restaurativa y retos por parte de sistemas que buscan la construcción de paz y la consolidación de la democracia en el marco del Estado Social de Derecho.

#### 1.2. Organizadores:

El Concurso es organizado por la Procuraduría General de la Nación, y en particular, las Procuradurías Delegadas para la Intervención Judicial ante la JEP y el Instituto Colombo-Alemán para la Paz -CAPAZ- (en adelante y de manera conjunta los “Organizadores”).

#### 1.3. Temas propuestos para el desarrollo del concurso:

- Retos y posibilidades de la justicia transicional restaurativa desde la experiencia de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Justicia restaurativa con enfoque de género e interseccional.
- Justicia restaurativa ambiental.
- Los roles de las víctimas, los ofensores (compareciente) y la comunidad en la justicia transicional restaurativa.
- Aportes de la experiencia de justicia transicional al derecho penal internacional y a otros contextos transicionales.

- 
- Justicia transformadora, efectos decoloniales y diferenciales de la Justicia transicional.

## 2. Formas de participación:

Podrá participar cualquier estudiante colombiano o colombiana de nivel pregrado de último año, o de maestría o doctorado en alguna facultad legalmente reconocida por las autoridades competentes.

Se entenderán como estudiantes a toda persona que esté matriculada y cursando un programa ofrecido por una Universidad reconocida por las autoridades colombianas y que se encuentre en el territorio nacional.

Igualmente, frente a estudiantes de pregrado, se aceptará la postulación de un(a) estudiante de cualquier programa, siempre y cuando certifique que se encuentra cursando el último semestre o año del correspondiente currículo.

### 2.1. Formas de participación:

La participación en el Concurso será individual, esto es, se aceptará una (1) ponencia por persona.

Excepcionalmente se permitirá la participación de grupos, asociaciones o semilleros de estudiantes, aclarando que el grupo debe escoger a un(a) vocero(a) que lo representará durante todo el concurso. Igualmente, el premio se otorgará exclusivamente a la persona que ejerza la vocería, sin perjuicio de un reconocimiento no económico, material o similar a los (las) demás integrantes del semillero, asociación o grupo de manera colectiva.

### 2.2. Envío de las propuestas:

Las ponencias deben ser enviadas al correo [concurso@instituto-capaz.org](mailto:concurso@instituto-capaz.org) en la fecha indicada en el cronograma. La comunicación debe contener: (i) El texto de la propuesta en formato word; (ii) Certificado de estudios del (de la) autor(a) de la ponencia con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario; (iii) Hoja de Vida (máximo 2 páginas), (iv) Carta de postulación del grupo, asociación o semillero estudiantil, o carta de recomendación de profesor/a en caso de postulaciones individuales. ESTOS DOCUMENTOS DEBEN ENVIARSE COMO UN SOLO PDF.

Cualquier ponencia que sea remitida por fuera del cronograma establecido o sin el formato exigido de pdf, se entenderá como no enviada.

### 3. Fases del concurso y cronograma:

El concurso estará dividido en las siguientes fases:

Cronograma del concurso	
Fecha	Actividad
20 de junio de 2023	Publicación del Concurso
Hasta 15 de agosto de 2023	Recepción de propuestas de ponencia
Hasta 1 de octubre de 2023	Evaluación de propuestas
10 de octubre de 2023	Presentación de ponencias ganadoras

### 4. Criterios de la ponencia:

El (la) participante deberá presentar una ponencia escrita ante los Organizadores dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La ponencia, no podrá ser de más de 5000 palabras y deberá observar las reglas citación Bluebook utilizado por la revista Universitas de la Universidad Javeriana, el cual se encuentra en el siguiente link:

#### Link de citación – Formato Bluebook

[cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/1578145/1597127/Normas+para+autores-Vniversitas.pdf/d7050325-543c-cb9a-6a15-aaea7b8e486e?t=1620332351254](https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/1578145/1597127/Normas+para+autores-Vniversitas.pdf/d7050325-543c-cb9a-6a15-aaea7b8e486e?t=1620332351254)

Se aceptarán ponencias en idioma inglés y español.

Cada ponencia, será calificado por un comité conformado por integrantes o delegados del CAPAZ y la Procuraduría General de la Nación.

---

#### 4.1. Selección y premiación:

Se seleccionará a los tres (3) mejores textos para su premiación y reconocimiento. Las calificaciones serán públicas y considerarán: (i). Estructura; (ii). Redacción y ortografía; (iii). Claridad en la presentación de los argumentos; (iv). Aporte, relevancia, rigurosidad académica e innovación; (v). Uso y manejo de fuentes y bibliografía; (vi). Cumplimiento de normas de citación, entre otros.

### 5. Premios y reconocimientos:

#### 5.1. Para el primer lugar:

La ponencia con el mayor puntaje, según el reglamento, obtendrá como distinción un viaje y participación en evento académico en Europa. El (o la) ganador(a) será acreedor(a) de tiquetes y estadía por concepto del premio. No se incluirán gastos varios, alimentación o transporte. Las fechas del viaje serán definidas por los Organizadores.

Adicionalmente, se entregará un diploma que acreditará que la ponencia obtuvo el primer lugar.

#### 5.2. Para el segundo y tercer lugar:

Las ponencias con el segundo y tercer lugar según el reglamento obtendrán respectivamente un (1) Viaje y participación en evento académico en Colombia. El (o la) ganador(a) será acreedor(a) de tiquetes y estadía por concepto del premio. No se incluirán gastos varios, alimentación o transporte. Las fechas del viaje serán definidas por los Organizadores.

### 6. Notas finales:

Los Organizadores del concurso se reservan el derecho de modificar, alterar, o suprimir cualquiera de los enunciados de este documento, por motivos de conveniencia, absoluta necesidad, cancelaciones de última hora u otras circunstancias imprevistas.